

Bogotá, 8 de octubre de 2012
Comunicado de Prensa N° 553



ISNOS, HUILA, REACCIÓN INMEDIATA

Se mantiene la atención en toda la localidad para ayudar a los afectados y en la búsqueda de las personas desaparecidas.

Bogotá 8 de octubre de 2012. Cada día el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo actúa de una forma más oportuna y eficaz. Así fue demostrado en Isnos (Huila), veredas Villa del Prado y Remolinos. Allí la población sufrió afectación por el desbordamiento de la quebrada La Chorrera, pero la acción de los organismos de socorro fue inmediata.

Frente a esta situación, que deja 6 personas fallecidas, 6 personas heridas, 9 personas desaparecidas, 33 familias afectadas, 13 viviendas destruidas, 20 viviendas averiadas, un puente vehicular destruido, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la administración municipal decretó la Declaratoria de Situación de Calamidad Pública, lo que lo permite gestionar recursos de una forma más oportuna para atender la situación.

Así lo dijo el alcalde de la localidad, Juan Carlos Torres, quien señaló que gracias a la acción oportuna de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se atendió a los afectados. “Gracias a la Unidad Nacional y a los organismos de socorro se atendió a los afectados oportunamente y se logró evacuar a otras familias. Hoy seguimos con las acciones de socorro ya que la quebrada recobró su caudal”, dijo.

La Unidad ha enviado 100 mercados, 200 colchones, 100 cobijas térmicas; además del apoyo que han brindado los ciudadanos de la zona (como integrantes fundamentales del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) quienes han albergado y ayudado a los ciudadanos que perdieron sus viviendas.

Además de esto en el hospital de la zona, se está brindando, además de los temas médicos, apoyo psicosocial a los menores de edad que perdieron a sus familiares. Para esto el Ministerio de Salud ha enviado equipos de profesionales para reforzar la ayuda.

El día de hoy, cerca de 150 integrantes de los organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Ejército Nacional, y los integrantes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, al lado de la Policía Nacional, que también están trabajando en la labor de rescate), seguirán en la búsqueda de las personas, que aún se encuentran desaparecidas; además, de contar con los binomios KASAR de la Cruz Roja (3), Policía (2) y Defensa Civil (1).

La UNGRD coordina los 7 grupos de búsqueda que se han distribuido en botes aguas abajo del río Magdalena.

La administración departamental también se encuentra en la zona contribuyendo en la recuperación de la zona, con el ánimo de que las comunidades puedan retornar a la normalidad y ayudando en la búsqueda de las personas que aún se encuentran desaparecidas.



El nombre de Isnos se debe a un vocablo indígena de una tribu que practicaba la talla en piedra y que desapareció de la zona del alto Magdalena, término que significaba “Piedra Sagrada”.

A este municipio se puede llegar vía terrestre: Isnos-Pitalito-Neiva-Bogotá. Da acceso a los centros económicos políticos e internacionales. Tiene una longitud de 40 kilómetros a Pitalito, 228. Isnos–Popayán-Cali y Pasto. Esta importante vía es el principal medio de comunicación entre Isnos–Popayán–Cali. Tiene un recorrido de 120 kilómetros hasta la capital del Cauca.

Es un municipio turístico (por las riquezas arqueológicas que allí se encuentran) así como es importante por el tema panelero.

Está ubicado en el Macizo Colombiano, está al sur occidente del departamento del Huila, a una distancia de 228 km de Neiva, limita al norte: con el municipio de Salado Blanco; al sur con el municipio de San Agustín; al oriente con el municipio de Pitalito; al occidente: con el departamento del Cauca y el municipio de San Agustín.

Sabías que...

- ✓ Los Gobernadores y Alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06